

Estudio sobre GÁLATAS

8

Autor Alberto Prokopchuk

Texto seleccionado: Gálatas 3:15-20

Gálatas 3:15-18

“Hermanos, hablo en términos humanos: Un pacto, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo invalida, ni le añade.”

I Preguntas inductivas

1.1 ¿Qué quiso decir con “hablo en términos humanos”? ¿Acaso no hablaba siempre en términos humanos para hacerse entender?

Respuesta:

1.1 En otras traducciones podemos leer “voy a servirme de un ejemplo tomado de la vida” (Taizé) “Hermanos, voy a explicarme al modo humano” (BJ); “tomemos una comparación corriente” (Lat.) Esto nos muestra dos cosas (1) Primero, que los apóstoles tenían un modo de hablar diferente. Por eso Pedro no pudo esconderse cuando Jesús fue apresado, porque uno le dijo “tu modo de hablar te descubre”. Y era tan diferente que Pablo aclara que ahora estaba hablando en términos humanos. De ahí la recomendación de Pedro cuando era anciano “si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios” (1 Pedro 4:11) Siempre los verdaderos cristianos se diferenciaron del resto por su forma de hablar. (2) Segundo, que su modo de hablar era teológico. Que tiene que ver más con la estructura de valores, de pensamiento, de parámetros divinos que con palabras difíciles o raras. Jesucristo hablaba en parábolas para que la gente no entienda, y Pablo escribió a los Corintios recordándoles que “el hombre natural no entiende las cosas que son del Espíritu, porque para él son locura”.

Gálatas 3:16

“Ahora bien, a Abraham fueron hechos las promesas, y a su simiente. No dice: Y a las simientes, como si hablase de muchos, sino como de uno: Y a tu simiente, la cual es Cristo.”

2.1 ¿Qué nos enseña esta manera de interpretar las Escrituras?

Respuesta

2.1 En primer lugar nos enseña a dar importancia a los pequeños detalles, pero que son detalles de gran importancia que hacen la diferencia entre el error y la verdad. Tal vez, en esto el apóstol Pablo imitó a Jesucristo quien señaló, también por un detalle, que los escribas y fariseos erraban porque ignoraban las Escrituras. Ellos no habían captado el tiempo verbal de “Yo soy”. “Yo soy el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob; Dios no es Dios de muertos sino de vivos, porque para él todos viven”. No dijo “yo fui el Dios de Abraham...” sino “Yo soy”. Es decir, en el presente Dios seguía siendo el Dios de Abraham. Del mismo modo, Pablo señaló esta sutileza entre el singular y el plural del tiempo de la palabra “simiente”. “no dice: y a tus simientes, como si se tratase de muchos, sino como a uno y a su simiente, la cual es Cristo.” En segundo lugar, nos enseña a interpretar el texto de

una manera rabínica, o a la manera de Jesús, a quien reconocían como Rabí o Maestro, diciendo que si Cristo es el heredero de Abraham, es decir, si él es la “simiente”, entonces se cumple la promesa que heredarán naciones y sus descendientes se volverán incontables. Porque las promesas fueron hechas a Abraham y a su simiente” ¿Quién podría contar los millones y millones que conocieron a Jesucristo en estos veinte siglos? Nadie.

Gálatas 3:17

“Esto, pues digo: Que un pacto previamente ratificado por Dios para con Cristo, la ley, que vino cuatrocientos treinta años después, no lo abroga, para invalidar la promesa.”

3.1 ¿Qué significa “ratificar”?

3.2 ¿Qué es “abrogar”?

3.3 ¿Pudo la ley anular la promesa que Dios dio a Abraham?

Respuesta:

3.1 Ratificar significa “Confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos.”

3.2 Abrogar significa “abolir o revocar” También se traduce como “invalidar”

3.3 En la Nueva Biblia Española leemos el mismo texto así “Quiero decir esto: una herencia ya debidamente otorgada por Dios no iba a anularla una ley que apareció cuatrocientos treinta años más tarde, dejando sin efecto la promesa.” La promesa de Dios fue incondicional con Abraham. El no le dijo “En tu simiente (o en ti) serán benditas todas las familias de la tierra, si esas familias cumplen con mis condiciones en los siguientes preceptos y mandamientos” Si fuera así, ya no sería una promesa basada en la palabra del que la pronunció, sino en los receptores de la promesa. El foco de la cuestión no estaría en Dios, sino en los hombres que “cumplen” y solo si cumplen Dios los bendeciría. Este pacto debidamente ratificado por Dios siempre ha permanecido, porque en ningún momento Dios dijo que los Diez Mandamientos y todas las demás leyes eran un Nuevo Pacto. Porque si así fuera, ese pacto con Abraham quedaría sin efecto. Por eso Pablo escribió que la ley que vino 430 años después no lo abroga, porque si se abroga el pacto, este se anula, destruye, o se cancela la promesa de bendición. Pero Jesús dijo “este es el nuevo pacto en mi sangre” Cristo en la cruz abrogó “el acta de decretos que había contra nosotros” por lo cual este nuevo pacto tiene que ver con la simiente de Abraham, es decir Cristo. El pacto de Dios con Abraham permanece en Cristo, por quien son benditas todas las familias de la tierra. La ley que vino después “no lo abroga para invalidar la promesa”. Cristo murió para quitarnos la maldición, no la bendición.

Gálatas 3:18-20

“Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa; pero Dios la concedió a Abraham mediante la promesa. Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa; y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador. Y el mediador no lo es de uno solo; pero Dios es uno.”

4.1 Si la bendición estaba asegurada como un regalo y no como el resultado de un mérito por hacer algo ¿por qué Dios promulgó la ley? ¿por qué no dejó las cosas como estaban hasta la venida del Mesías?

4.2 ¿Qué significa “y fue ordenada por medio de ángeles en manos de un mediador, y el mediador no lo es de uno solo, pero Dios es uno”?

Respuesta:

- 4.1 Es difícil seguir la línea de pensamiento de Pablo en estos versículos, pero intentaré clarificar este punto. La pregunta que hizo Pablo y que sin duda muchos se la hicieron fue “Si ya estaba la promesa hecha, si la bendición estaba asegurada como un regalo y no como el resultado de un mérito por “hacer” algo ¿por qué Dios promulgó la ley? Podría haber dejado las cosas como estaban hasta la venida del Mesías, es decir de “la simiente” de Abraham. La respuesta del apóstol fue: “la ley fue añadida a causa de las transgresiones” o “se añadió para denunciar los delitos” (NBE) “fue dada con miras a los delitos” (Lat.) Es decir, que sin ley no habría conciencia de haber transgredido la voluntad de Dios “y donde no hay ley no hay pecado” y si no hay pecado, no es necesario un Salvador de nuestros pecados. Por eso Pablo aclaró este punto diciendo que la ley “fue añadida a causa de nuestras transgresiones. ¿Qué hubiera pasado si Dios no hubiese promulgado la ley? Podríamos enumerar al menos siete consecuencias (1) Israel como nación se diluiría entre las naciones de la tierra, incorporándose a sus culturas, religiones, razas y habría perdido su identidad. (2) Israel nunca sería una nación peculiar, como lo fue y sigue siendo. (3) Sería imposible seguir una genealogía desde Abraham hasta el Mesías. (4) No existirían las sinagogas por las cuales el cristianismo se expandió tan rápidamente en el primer siglo (5) No habría pautas de conducta, ni una conciencia que esté de acuerdo con la mente de Dios (6) La muerte de Cristo no tendría un sentido práctico ni teológico. (7) La Biblia como la conocemos no existiría. Si quitamos todas las referencias a la ley de Dios y las historias que fueron relatadas en obediencia u desobediencia a esa ley, desaparecerían los libros históricos, proféticos, los Salmos y los Proverbios.
- 4.2 En cuanto al significado de que la ley “fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador” Howard Colson y Robert Dean, en su libro “Gálatas, libertad en Cristo” escribieron “En algunos aspectos, éste es uno de los pasajes más difíciles que Pablo haya escrito nunca. La correcta interpretación del versículo 19 es fundamental para nuestra comprensión de todo el pasaje. Se ha estimado que hay alrededor de 300 diferentes interpretaciones del sentido de los versículos 19 y 20.” Veamos estos dos temas: (1) El tema de los ángeles. En ninguna parte del Pentateuco se menciona la intervención de ángeles en la promulgación de la ley. Algunos suponen que Pablo se vale de una interpretación rabínica, que enseñaba esto: Dios no tuvo contacto directo con Moisés por su misma majestad, por eso Dios dio su ley a los ángeles, y éstos a Moisés y Moisés al pueblo. Se cree que los rabinos sacaron la idea de la presencia de los ángeles del “sonido de trompeta” en el monte Sinaí. ¿Quién sino los ángeles tocan las trompetas? Por supuesto, son todas suposiciones. Personalmente creo que Pablo se refirió al “Ángel del Pacto” En Éxodo 3:2 dice “apareció el Ángel de Jehová en una llama de fuego en medio de una zarza” Y también en Números 20:16 leemos “clamamos a Jehová, el cual oyó nuestra voz y envió su ángel y nos sacó de Egipto” o también a la promesa de Dios “yo enviaré mi ángel delante de ti”. (2) El segundo tema es sobre la unidad de Dios. Sabemos que Dios es uno, pero lo que confunde aquí es la manera que Pablo introduce esta verdad: “y el mediador no lo es de uno solo, pero Dios es uno.” Al parecer, Pablo quería decir esto: Fue importante y valioso

que la ley fuese entregada a Israel por medio de un mediador, es decir, de Moisés; pero mucho más importante y más valioso fue la promesa dada a Abraham, porque fue dada en forma directa, sin mediaciones, por Dios mismo. Está diciendo de cierta forma: “¿No ven? El contacto directo siempre tiene más valor que el contacto por un intermediario” Tener una entrevista con el presidente de la nación no es lo mismo que tenerla con el vocero presidencial o el secretario. Por lo tanto, concluye Pablo, la promesa dada a Abraham tiene más peso que la ley dada por medio de ángeles a Moisés, y Moisés al pueblo. El mediador no lo es de uno solo, porque siempre el mediador media entre dos o más partes, pero Dios es uno y habla directamente.

II **Actividad práctica**

1. Dios es un Dios de pactos, y con su ejemplo nos muestra el camino para que también nosotros hagamos pactos. Todo pacto implica un acuerdo y un serio compromiso por cumplirlo. Del mismo modo que el pacto del matrimonio, que es el compromiso que hacen un hombre y una mujer de amarse, estar juntos, cuidarse mutuamente y ser fieles el uno al otro hasta que la muerte los separe, así también uno puede hacer un pacto con el grupo o con la sección a la cual pertenece. Que el grupo “tire ideas” qué cosas les gustaría pactar como GBC. La única condición que se les pediría es que sea en serio, es decir, que cada uno realmente esté dispuesto a cumplirlo.
2. Leer en voz alta el PACTO DE LA IGLESIA en el curso de Discipulado I. (Los Primeros Pasos en la vida cristiana”, pág. 49. Después de leerlo, si están de acuerdo, podrían ratificarlo pronunciando al término de cada punto: “Si, prometo”, El tremendamente grande el impacto que puede producir en nuestras vidas esta sencilla declaración de compromiso.

III. **Sugerencias para el facilitador**

1. No te olvides de llevar el libro “LOS PRIMEROS PASOS EN LA VIDA CRISTIANA” a tu grupo. Si no lo tienes, solicítalo lo antes posible a la Oficina Central de Pueblo Nuevo. Calle 8, N°4285. 1923 Berisso. Buenos Aires. Argentina. (Teléfono +54 221 464 4748/ 464 2384 de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas)

IV. **Texto bíblico para memorizar:** Gálatas 3:15

“Hermanos, hablo en términos humanos: Un pacto, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo invalida, ni le añade.”